

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Luis Arturo González Cruz

DIPUTADO FEDERAL

2021 - 2022



JUNTOS POR BAJA CALIFORNIA Y MÉXICO

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	02
2.	PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS	04
3.	PRINCIPIOS RECTORES	05
4.	ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.	08
	Iniciativas	08
	Puntos de acuerdo	16
	Comisiones	17
	• Defensa nacional	17
	• Energía	20
	• Economía, comercio y competitividad	26
	Comisión permanente	29
	Grupos de amistad	31
	En el pleno	31

1.- PRESENTACIÓN

LUIS ARTURO GONZÁLEZ CRUZ / DIPUTADO FEDERAL

Luis Arturo González Cruz nació en Tijuana el 2 de agosto de 1954, es político, empresario y cuenta con licenciatura en administración de empresas, egresado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, graduado con mención honorífica.

Proveniente de una familia honesta que llegó a Tijuana en 1929, desde entonces, sus abuelos, padres y familiares, se han dedicado a trabajar para salir adelante y forjar exitosas empresas que les han permitido un mejor nivel de vida.

González Cruz se ha dedicado a la construcción, venta y alquiler de bienes inmuebles en la ciudad de Tijuana.

Fue catedrático de la Escuela de Administración de Empresas de Cety's Universidad.

De 1999 a 2000, fungió como presidente de la Cámara de Comercio de Tijuana.

En 2001, fue nombrado presidente nacional de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco), ocupando el cargo hasta el 2003, durante su gestión fue opositor de la reforma fiscal que proponía gravar el IVA en alimentos y medicinas.

Como presidente de la Concanaco, impulsó beneficios fiscales para los estados fronterizos y uno de sus logros más representativos fue el saneamiento de las finanzas del organismo.

En el año 2006, participó como candidato a Senador de la República en la fórmula donde el actual presidente, Andrés Manuel López Obrador, contendió por primera vez a la presidencia de México.

Posteriormente, Luis Arturo González Cruz, participó en las acciones para reunir capital y costear eventos del apenas naciente Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), con el impulso de los Bonos Fundadores, como símbolo de identidad para los miembros de la agrupación que deseaban aportar para las actividades proselitistas.

Para los integrantes de Morena en Tijuana, que deseaban apoyar en las actividades de Andrés Manuel López Obrador, acudían con Arturo González Cruz, para centralizar las aportaciones con los Bonos de Fundador, como una referencia de apoyo a la militancia y a la figura de AMLO.

En las elecciones del año 2019, González Cruz, fue postulado por la coalición Juntos Haremos Historia, con los partidos Morena, el Partido del Trabajo (PT), el Partido Encuentro Social (PES) y el Partido Verde Ecologista, para la presidencia municipal de Tijuana representando a Morena.

Con 42.45 por ciento de la votación, Arturo González Cruz, se convirtió en presidente municipal de Tijuana, siendo el primer mandatario de Tijuana en pertenecer a un partido de izquierda, asumiendo el cargo el 1 de octubre de 2019.

En agosto de 2021, asumió el cargo como Diputado Federal, tras la invitación del Partido Verde Ecologista de México.



Luis Arturo González Cruz.

2.- PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

SEPTIEMBRE 2021 – AGOSTO 2022

Este primer informe de actividades legislativas, es un documento al cual estamos obligados a presentar todos los diputados y diputadas, integrantes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, Sección Tercera, “Obligaciones de los Diputados y Diputadas”, Artículo 8, Fracción XVI; por lo que es mi obligación como legislador federal de la LXV Legislatura, informar, justificar y responsabilizarme de las actividades, propuestas y opiniones que durante estos doce meses de gestión he realizado como representante popular.



“La Cuarta Transformación necesita una agenda municipal sólida, para que el dinero llegue a quienes más los necesitan.”

3.- PRINCIPIOS RECTORES

DEFENSA DE DERECHOS SOCIALES

Bajo la concepción de los derechos sociales como aquellos derechos de segunda generación, que son pilares del contrato social con el cual nos organizamos como Estado-Nación, promovemos que en las tareas legislativas, la política pública, la política económica, los marcos normativos y en general todas las esferas de la sociedad que repercutan sobre la organización social, asuman que los derechos sociales son responsabilidad del Estado, y que si bien es deber de la ciudadanía velar por el buen encauzamiento de los mismos, es sobre todo su derecho poder acceder a ellos y exigirlos. El acceso a la vivienda, a la educación, la salud o a la alimentación, son solo algunos de estos derechos, a los cuales como legislador estoy plenamente comprometido a defender e impulsar.

APOYO A LOS MÁS VULNERABLES

La vulnerabilidad, es entendida como una condición multifactorial, referida a situaciones de riesgo o discriminación que padecen las personas, lo cual les impide alcanzar mejores niveles de vida y lograr su bienestar. Esta vulnerabilidad social se visibiliza en aquellos grupos de la sociedad que están más expuestos a privaciones, identificados como grupos vulnerables, los cuales deben ser atendidos en forma prioritaria. Tal es el caso de personas que en razón de su edad, género, capacidad económica, condición de salud, nivel educativo, etcétera, quedan marginadas en algún momento de su vida, y para los cuales debemos seguir trabajando incansablemente con acciones y programas que les permitan abandonar esa condición de una manera rápida y permanente.

RESPALDO A LA 4T

La Cuarta Transformación de la vida pública del país, es el proceso social, político y económico más importante de las últimas décadas. La instauración de una refrescante forma de entender y hacer política en México, tras varios años de saqueo y corrupción en beneficio de unos cuantos, ha sido una bocanada de aire para un pueblo que en 2018, harto del despojo, la impunidad y el dispendio de algunos privilegiados, decidió virar los destinos nacionales hacia un nuevo orden basado en la honestidad y la austeridad, donde

las verdaderas convicciones, los ideales y principios basados en el humanismo, el amor al prójimo y a este país, son los que determinan las decisiones públicas de quienes tenemos la fortuna de acompañar este movimiento. Como lo hemos hecho hasta ahora, seguiremos impulsando desde nuestra trinchera las políticas, proyectos y estrategias que sigan consolidando esta revolución sin violencia, porque hay un claro respaldo social hacia este camino emprendido que se construye día con día, y del cual estoy convencido llevará a la mejora de las condiciones de vida de todos los mexicanos, la anhelada prosperidad del pueblo y el renacimiento de la nación orgullosa que somos. Sin lugar a dudas, estamos del lado correcto de la historia.

FORTALECIMIENTO DE BAJA CALIFORNIA

Baja California es un estado importante para nuestro país. Tenemos una de las fronteras más activas económicamente del mundo, recibimos con los brazos abiertos a personas del interior del país y del exterior, y contamos con una economía pujante. En los últimos años las y los bajacalifornianos hemos decidido también impulsar un proyecto de transformación en el Estado y en todos sus municipios. Un proyecto político en donde las necesidades de la gente, de las presentes y futuras generaciones, esté por delante de cualquier interés particular.

Desde la Cámara de Diputados, cada una de mis propuestas y trabajos están pensados en mejorar la calidad de vida de nuestra gente, en el marco de las atribuciones que constitucionalmente tenemos. Estamos consolidando un nuevo proyecto social en el Estado, con una nueva forma de hacer política y de vincularnos con la gente. Vamos a seguir trabajando en ello.



“En el municipio, ocurren dinámicas de carácter político, jurídico, económico, cultural, recreativo y se satisfacen las necesidades básicas de las personas; quienes encuentran en este orden de gobierno su contacto más cercano con la autoridad, de ahí la relevancia que tiene el municipio en el desarrollo de la vida social en nuestro país.”

4.- ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Iniciativas | propias y de grupo

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

<p>1</p>	<p>09-09-2021</p>	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>De Grupo: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Establecer en las Leyes General de Salud, de los Institutos Nacionales de Salud, del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el derecho de los usuarios al abasto oportuno y suficiente de medicamentos, así como establecer la obligación de los Institutos de implementar programas o mecanismos emergentes para garantizar el suministro oportuno de recetas.</p>
<p>2</p>	<p>09-09-2021</p>	<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>De Grupo: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Impulsar la instalación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público para su monitoreo e intervención oportuna en caso de presentarse algún ilícito.</p>

3	13-09-2021	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Contemplar que la Cámara de Diputados contará también, en el ámbito de la Secretaría General y adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con un Centro de Estudios del Cambio Climático.</p>
4	21-09-2021	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Establecer la entrega de un apoyo económico temporal que permita adquirir una canasta básica alimentaria a las personas que hayan perdido su empleo o fuente de ingresos como consecuencia de una emergencia sanitaria.</p>
5	28-09-2021	<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>De Grupo: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Establecer que la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas suficientes para la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas de violencia.</p>
6	30-09-2021	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>De Grupo: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Establecer la construcción por parte de la federación, las entidades federativas y los municipios, de huertos urbanos y comunitarios como proyectos integrales y replicables de recuperación y transformación de espacios a través de la agricultura urbana.</p>

<p>7</p>	<p>30-09-2021</p>	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 27 de la Ley de Aeropuertos y 15 de la Ley de Aviación Civil.</p> <p>De Grupo: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Establecer que las actividades mercantiles y de servicios privados de cualquier tipo que se presten al interior de los predios de las vías generales de comunicación no serán considerados servicios públicos y tendrán la obligación de contribuir de acuerdo a lo dispuesto en las leyes y reglamentos de los tres órdenes de gobierno. Instruir que las concesiones o permisos podrán revocarse por incumplir con el pago de las contribuciones federales y locales a que los concesionarios estén obligados de acuerdo a lo dispuesto por las leyes y reglamentos de los tres órdenes de gobierno por el uso, explotación y aprovechamiento del predio y el inmueble concesionados, así como por las actividades comerciales o de servicio accesorias a la concesión por la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción, ampliación o remodelación de aeropuertos.</p>
<p>8</p>	<p>18-11-2021</p>	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 12 de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>De Grupo: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Establecer que son sujetos de asistencia social las personas que hayan perdido su empleo o fuente de ingresos como consecuencia de una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor.</p>

9	18-11-2021	<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 25 de la Ley de Coordinación Fiscal y 223 del Código Penal Federal.</p> <p>Iniciante: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Establecer que las entidades federativas deberán ministrar los recursos a los municipios de manera ágil y directa, incluyendo las de carácter administrativo y en caso de atrasos en las transferencias de recursos públicos éstas no podrán recibir recursos públicos por parte de la federación hasta no haber distribuido los recursos públicos pendientes a los municipios. Incluir a los delitos de peculado; salud, infraestructura social o para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p>
10	02-12-2021	<p>Poyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.</p> <p>Adherente: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Indicar que la previsión y prestaciones de seguridad social, se calcularán con base en el salario mínimo vigente y no dentro de la Unidad de Medida y Actualización.</p>
11	07-12-2021	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Iniciante: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Establecer que, en el caso de residentes en la región fronteriza norte de México, estarán obligadas al pago del impuesto sobre la renta del 20 por ciento. Determinar que el impuesto se calculará aplicando la tasa de 8 por ciento, cuando los contribuyentes, personas físicas y morales, realicen los actos o actividades de enajenación de bienes, de prestación de servicios independientes u otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los establecimientos ubicados dentro de la región fronteriza norte.</p>

PRIMER RECESO – INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

1	25-01-2022	<p>Proyecto de decreto que expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Iniciante: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular el funcionamiento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, así como el desarrollo de las sesiones plenarias presenciales, semipresenciales y, en su caso, a distancia; la conformación del Orden del Día, los debates y las votaciones que se realizan en el Pleno y de las reuniones presenciales y a distancia de sus Comisiones de Trabajo y de su Mesa Directiva.</p>
----------	-------------------	---

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

1	09-02-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 2° A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Iniciante: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Establecer que, el Impuesto al Valor Agregado, se calculará aplicando la tasa del 0% a los productos químico-farmacéuticos veterinarios. Incluir los servicios veterinarios como deducibles del Impuesto Sobre la Renta.</p>
----------	-------------------	---

2	09-02-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <p>Iniciante: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Incluir el término de Clínica Veterinaria Pública. Fijar que el Gobierno Federal, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México establecerán Clínicas Veterinarias Públicas que proporcionen servicios en materia de sanidad animal o servicios veterinarios de manera gratuita, así como una estancia digna, segura y saludable para los animales, y deberán contar con la infraestructura e insumos necesarios para prestar adecuadamente el servicio. Establecer las obligaciones y servicios que tendrán las Clínicas Veterinarias Públicas.</p>
3	15-03-2022	<p>Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>De Grupo: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Establecer que, para el caso de enfermedades propias de la mujer también serán deducibles los pagos efectuados por honorarios médicos, dentales o de enfermería, por análisis, estudios clínicos o prótesis, gastos hospitalarios, compra o alquiler de aparatos para el establecimiento o rehabilitación.</p>
4	17-03-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Iniciante: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Agregar el significado de Personas jóvenes mayores de edad e incluirlas en la Política Nacional de Vivienda, en el Programa Nacional de Vivienda, en el Sistema Nacional de Vivienda. Sumar la atribución del Instituto Mexicano de la Juventud para elaborar y promover, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, programas destinados a impulsar la emancipación de las personas jóvenes mayores de edad que garanticen su acceso a la vivienda digna.</p>

<p>5</p>	<p>23-03-2022</p>	<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 3°, 9° y 122 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>De Grupo: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Adherir la identificación de las especies silvestres que podrán ser autorizadas como mascotas o animales de compañía que por su comportamiento o conducta natural, derivados o población microbiológica natural pueden convivir con el hombre.</p>
<p>6</p>	<p>05-04-2022</p>	<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 3o. y 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Iniciante: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Definir el concepto de Clínica Veterinaria Pública. Establecer que, el gobierno federal, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas que proporcionen servicios en materia de sanidad animal o servicios veterinarios.</p>
<p>7</p>	<p>28-04-2022</p>	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación</p> <p>Iniciante: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Establecer en el ámbito educativo el fomento a la activación física, la práctica del deporte y la educación física de manera diaria durante por lo menos una hora, así como el cuidado de la salud y los buenos hábitos nutricionales</p>

SEGUNDO RECESO

1	20-07-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior</p> <p>Iniciante: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Establecer que los planes y programas de estudio tengan perspectiva de género y el fomento de nuevas masculinidades para, contribuir a la construcción de una sociedad en donde a las mujeres y los hombres se les reconozcan sus derechos y los ejerzan en igualdad de oportunidades, erradicando los estereotipos tradicionales de género que perjudican la calidad de vida de los hombres, las mujeres y de la sociedad en su conjunto.</p> <p>Establecer estrategias educativas relacionadas con nuevas masculinidades, acompañadas de capacitaciones a docentes, directivos, madres y padres de familia o tutores para erradicar todo tipo de violencia o maltrato como forma de relación y resolución de conflictos.</p>
2	03-08-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p> <p>Iniciante: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p> <p>Iniciativa para evitar el abandono escolar de los estudiantes y establecer opciones educativas que promuevan y favorezcan el retorno escolar de un estudiantado que cuenta con características especiales y que requiere de una atención específica y flexibilidad en el sistema educativo para lograr su permanencia y finalización de sus estudios.</p>

PUNTOS DE ACUERDO | propias y de grupo
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

1	13-09-2021	<p>Por el que se exhorta a la CNPC y a la SHCP, a llevar a cabo acciones relativas a las afectaciones provocadas por las inundaciones en diversas entidades de la República.</p> <p>De Grupo: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p>
----------	-------------------	---

PRIMER RECESO – COMISIÓN PERMANENTE

1	12-01-2022	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a aumentar el número de pruebas disponibles de manera gratuita para su población para la detección de coronavirus ante el aumento de contagios derivado de la presencia de la variante Ómicron.</p> <p>Proponente: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p>
2	12-01-2022	<p>Por el que se exhorta a la Profepa, a investigar y sancionar a quien resulte responsable de los hechos sucedidos en el zoológico TUZOOFARI.</p> <p>Proponente: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p>

SEGUNDO RECESO

1	25-05-2022	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fortalecer e informar sobre la estrategia para la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera que se encuentren en el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas que no hayan obtenido la autorización para su legal estancia en el país.</p> <p>Proponente: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p>
----------	-------------------	---

2	08-06-2022	<p>Por el que se exhorta al SAT a realizar campañas informativas con respecto a la obtención de la constancia de situación fiscal y la emisión de los comprobantes fiscales digitales por internet en su versión 4.0., así como a considerar una prórroga al plazo referente a la obligatoriedad de la emisión de facturas electrónicas o recibos de nómina en la nueva versión 4.0. del comprobante fiscal digital por internet.</p> <p>Proponente: González Cruz Luis Arturo (PVEM)</p>
----------	-------------------	--

COMISIONES

Defensa Nacional | Secretario

REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA

14-10-2021	Reunión de Instalación de la Junta Directiva
23-11-2021	Primera reunión de Junta Directiva
26-04-2022	Segunda reunión de Junta Directiva

REUNIONES DE COMISIÓN

14-10-2021	Reunión de instalación
28-10-2021	<p>Primera reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional, para el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura. • Aprobación de la propuesta de opinión de la Comisión de Defensa Nacional, Ramo 07 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022.
23-11-2021	<p>Segunda reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Acuerdo para la atención de los asuntos turnados bajo el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados. • Aprobación del Dictamen de la iniciativa con Proyecto de decreto que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado. • Discusión del Dictamen de la iniciativa que Reforma el Artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. (Retirado)

<p>10-02-2022</p>	<p>Tercera reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del dictamen a la minuta que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. • Aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. • Aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso d), de la fracción I, del artículo 26 y adiciona una fracción II Bis al artículo 28 y un párrafo último al artículo 31 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. • Aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se abroga el Código Militar de Procedimientos Penales.
<p>31-03-2022</p>	<p>Cuarta reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas de la Comisión de Defensa Nacional correspondiente al periodo del 14 de octubre de 2021 al 28 de febrero del 2022. • Aprobación del Dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 199 del Código de Justicia Militar. • Aprobación del Dictamen que desecha la Proposición con Punto de Acuerdo, para Exhortar al BANJERCITO a establecer sucursales en las embajadas y los consulados de México en Estados Unidos y Canadá. • Aprobación del Dictamen a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para derogar el Estado Mayor Presidencial. • Aprobación del Dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 5, 11,83,83 bis,83 ter y 84 y se adiciona un artículo 11 bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
<p>27-04-2022</p>	<p>Quinta reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. • Aprobación del proyecto dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. • Discusión de la opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase “Las Batallas de Celaya 1915”. (No aprobado)

13-07-2022	<p>Sexta reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal De Armas De Fuego Y Explosivos. • Aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 63 de la Ley del Servicio Militar y se deroga el cuarto y quinto párrafo del artículo 275 del Código de Justicia Militar. • Aprobación del Dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 14 fracc. V, 121, 130 y 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
-------------------	---

OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

01-02-2022	Las y los Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, junto con la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, solicitamos la presencia de la Banda de Guerra Monumental de la Secretaría de la Defensa Nacional para la Apertura del Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año Legislativo de la LXV Legislatura, celebrado el 1 de febrero de 2022.
02-02-2022	Reunión de trabajo los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados con el General Luis Crescencio Sandoval, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con la finalidad de discutir la agenda de seguridad, estrategias y acciones efectivas para proporcionar seguridad a las familias y al mismo tiempo las preocupaciones que tienen las y los mexicanos.
09-02-2022	Ceremonia Conmemorativa al “109 Aniversario de la Marcha de la Lealtad”, celebrada el 9 de febrero de 2022, en el Museo Nacional de Historia (Castillo de Chapultepec).
10-02-2022	Efeméride con motivo del “Día de la Fuerza Aérea Mexicana”, en la Sesión celebrada el 10 de febrero de 2022.
10-02-2022	Celebración del “Día de la Fuerza Aérea Mexicana”, llevado a cabo en la Instalaciones de la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea (E.M.T.E.F.A) el 10 de febrero del 2022.
17-02-2022	Sesión Solemne motivo del “Día del Ejército Mexicano”. Celebrada el 17 de febrero de 2022.
19-02-2022	Ceremonia “Día del Ejército Mexicano” celebrado el 19 de febrero de 2022, en la Ex Hacienda de Guadalupe en Ramos Arizpe, Coahuila.
24-02-2022	Ceremonia Conmemorativa al “Día de la Bandera” celebrada el 24 de febrero de 2022, en las instalaciones del Campo Deportivo Militar Marte, en la CDMX.
05-05-2022	Ceremonia conmemorativa al “Día de la batalla del 5 de mayo de 1862” y Toma de Protesta de Bandera de los Soldados del Servicio Militar Nacional Clase 2003, en el Campo Militar No. 25-A “Cadete Vicente Suárez” Puebla, Puebla.

Energía
REUNIONES Y COMPARECENCIAS DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA.

08-10-2021	Reunión de instalación
13-10-2021	<p>Primera reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Programa Anual de Trabajo para el primer año de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.
25-11-2021	<p>Segunda reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presentó concentrado de asuntos turnados a la comisión de Energía y se emitió oficio al Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados para solicitar el impacto presupuestario de los asuntos turnados. • Aprobación en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones del complejo petroquímico Pajaritos. • Aprobación en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a PEMEX a informar a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, sus causas e impactos.
26-10-2021	Comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad Lic. Manuel Bartlett Díaz ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura.
27-10-2021	Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos Ing. Octavio Romero Oropeza ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura.
28-10-2021	Reunión con motivo del Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.
14-03-2022	<p>Tercera reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del “Dictamen en sentido positivo de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias”. • Aprobación del “Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes”. • Exposición del Ing. Marco Antonio Osorio Bonilla, Director General del Instituto Mexicano del Petróleo.
11-05-2022	<p>Cuarta reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Acuerdo de la Junta Directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el segundo periodo de receso del primer año legislativo de la LXV Legislatura. • Lectura del Acuerdo de la Junta Directiva por el que se solicita opinión técnica y jurídica a la SENER y a PEMEX con relación a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

REFORMA ELÉCTRICA

El 30 de septiembre de 2021, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, recibió el oficio 100.-063 suscrito por el Secretario de Gobernación del Gobierno de la República, con el cual presentó la iniciativa con proyecto de Decreto, firmada por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, donde se propuso la reforma de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía.

El Ejecutivo Federal señaló en su propuesta que la reforma constitucional en materia energética del 20 de diciembre de 2013, significó un cambio normativo de carácter regresivo, ya que sus verdaderos objetivos fueron el despojo, la desaparición de las empresas del Estado y el otorgamiento de beneficios ilimitados al sector privado, provocando así el debilitamiento del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), la seguridad energética y la seguridad nacional.



*“Realizamos los trabajos de análisis sobre la iniciativa de **Reforma Energética** desde la comisión de Energía en la Cámara de Diputados.”*

Por ello, se señaló la insostenibilidad de la reforma energética de 2013, siendo esta la principal y contundente motivación para presentar la iniciativa en esta materia, con el compromiso de garantizar la seguridad energética, como condición necesaria de la seguridad nacional, con la necesidad de rescatar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el objetivo de restablecer un sistema eléctrico que asegure el abastecimiento confiable de energía eléctrica a los más bajos precios.

La iniciativa proponía un nuevo modelo constitucional del sistema eléctrico mexicano, conforme a las siguientes bases:

- Convertir a la CFE en organismo del Estado, responsable de su planeación y control, autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración, que recuperará la conducción del SEN.
- Preservar la seguridad energética, la autosuficiencia energética y el abastecimiento continuo de energía a toda la población, para garantizar el derecho humano a la vida digna y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Establecer la electricidad como área estratégica a cargo del Estado, incorporando la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento como procesos indivisibles.
- Integrar a la CFE como un solo organismo del Estado, en forma vertical y horizontal, cancelando su separación legal.
- Reincorporar al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) a la CFE.
- Facultar al Estado, a través de la CFE, a llevar a cabo el abastecimiento de energía eléctrica de manera exclusiva.
- Otorgar a la CFE la generación de por lo menos el 54% del consumo eléctrico nacional, de manera que las inversiones del sector privado podrán participar hasta en 46%.
- Despachar las fuentes de electricidad en orden de mérito de costos de producción, sujetándose a los requerimientos de seguridad y confiabilidad del SEN.
- Cancelar los permisos de generación eléctrica otorgados y los contratos de compraventa de electricidad, así como las diversas figuras de generación privada y las solicitudes pendientes de resolución.
- No reconocer mecanismos flagrantemente ilegales, como la generación procedente de modificaciones a los permisos de autoabastecimiento, o permisos sobrepuestos de los Productores Independientes de Energía (PIE).
- Elevar a rango constitucional la transición energética, como un presupuesto para el acceso a la electricidad y para que el Estado tenga a su cargo su rectoría, utilizando de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la Nación.
- Establecer a la CFE a cargo de la ejecución de la transición energética en materia de electricidad, así como de las actividades necesarias para ésta.

- Prohibir el otorgamiento de concesiones sobre el litio y demás minerales estratégicos necesarios para la transición energética.

El 5 de octubre de 2021, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, turnó para dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, la iniciativa de reforma constitucional.

El 11 de enero de 2022, las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía aprobaron el “Acuerdo que resuelve el calendario y los criterios para el desahogo de los foros de parlamento abierto de la reforma energética acordados por la Junta de Coordinación Política”, publicado en Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados.

Se determinó la competencia a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, organizar y llevar a cabo los foros de formato “Mesa en Comisiones”, realizándose los días 17, 19, 20 24, 25, 27 y 31 de enero, y 2, 3, 8, 10 y 14 de febrero de 2022.

Se realizaron 25 foros divididos en 6 grandes temas principales:

Tema 1: El Sistema Eléctrico Creado por la Reforma de 2013.

Tema 2: El Papel del Estado en la Construcción del Sistema Eléctrico Nacional.

Tema 3: Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013.

Tema 4: Marco constitucional y legal de la iniciativa de Reforma Eléctrica 2021.

Tema 5: Medio ambiente y Transición eléctrica.

Tema 6: Foros Adicionales.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, envió opinión a dos iniciativas con proyectos de decreto, por los que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia eléctrica, incorporada al cuerpo del dictamen.



Luis Arturo González Cruz.

<p>Lunes 28 de marzo de 2022.</p>	<p>Instalación en Sesión Permanente de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía para la dictaminación de la Iniciativa del Ejecutivo Federal con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p>Lunes 11 de abril de 2022.</p>	<p>Reunión permanente de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía.</p> <p>Discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política en materia de energía.</p> <p>Votación del dictamen en Reunión Permanente de Comisiones Unidas</p> <p>Comisión Puntos Constitucionales 22 votos a favor 18 votos en contra</p> <p>Comisión de Energía 24 votos a favor 18 en contra</p>
<p>Domingo 17 de abril de 2022.</p>	<p>Dictamen a discusión en el pleno de la H. Cámara de Diputados.</p> <p>De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o, 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía y de acceso a la energía eléctrica.</p> <p>Votación del dictamen en el pleno de H. Cámara de Diputados</p> <p>275 votos a favor. 223 votos en contra.</p> <p>Dictamen desechado por no alcanzar la mayoría calificada.</p>

Si bien la mayoría de las y los Diputados votamos a favor de la Reforma Eléctrica que presentó nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, no logramos mayoría calificada. Es decir, no logramos llegar a la cantidad de votos necesaria para que se apruebe una votación de esta envergadura ¿por qué? Porque 223 diputados de la oposición consideraron que una reforma que fortalezca nuestra soberanía nacional no era necesaria para el bienestar del pueblo y de México.

Nosotras y nosotros cumplimos con nuestro deber como representantes populares, reflejando con nuestro voto el sentir de la mayoría del pueblo. Sin embargo, frente a este resultado adverso, nuestra posición está más firme que nunca. Estaremos impulsando en estos años acciones para fortalecer nuestra soberanía energética de la mano con el Proyecto de Transformación, así como creando conciencia en la gente en favor de fortalecer nuestra economía familiar y bienestar.

Economía, Comercio y Competitividad
REUNIONES Y COMPARENCIAS DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y
COMPETITIVIDAD.

21-10-2021	Reunión de instalación
28-10-2021	Reunión de trabajo extraordinaria El objetivo de esta reunión extraordinaria fue construir la opinión que la Comisión emitió sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.
04-11-2021	Segunda reunión de trabajo extraordinaria Presentación de la opinión y votación de la misma.
25-11-2021	Comparecencia de la Secretaria de Economía Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo ante las Comisiones Unidas de Economía, Comercio, Competitividad y Economía Social y Fomento del Cooperativismo.
08-12-2021	Primera reunión ordinaria <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Programa Anual de Actividades. • Aprobación del Acuerdo número CECC/LXV/004/2021. • Presentación de la relación de minutas, iniciativas, opiniones y puntos de acuerdo turnados a la comisión. • Aprobación, del dictamen que expide los impuestos Generales de Importación y Exportación.
16-02-2022	Segunda reunión ordinaria <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Dictamen con el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad Industrial. • Aprobación del Dictamen sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley para impulsar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad de la Economía Nacional.

<p>09-03-2022</p>	<p>Tercera reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. • Aprobación del Dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o. y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. • Aprobación del Dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 10 de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. • Aprobación del Dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. • Aprobación del Dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en materia de asambleas telemáticas. • Aprobación del proyecto de Opinión a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. • Integración de los grupos de trabajo de la comisión.
<p>31-03-2022</p>	<p>Cuarta reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la minuta con proyecto de decreto por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Federal de Protección al Consumidor, de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. • Aprobación del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, en sentido positivo, relativo a la proposición con punto de acuerdo con el fin de exhortar al gobierno federal para actualizar el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica para fomentar la relación comercial con la región. • Aprobación del primer informe semestral de labores de la comisión.

<p style="text-align: center;">27-04-2022</p>	<p>Quinta reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Dictamen en sentido positivo sobre la Minuta con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. • Aprobación del Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7o y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. • Discusión del Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 bis. 10 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. (Desechado) • Dictamen en sentido positivo sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (Retirado) • Aprobación del Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. • Aprobación del Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 85 de la Ley de Comercio Exterior. • Aprobación del Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio.
<p style="text-align: center;">19-05-2022</p>	<p>Sexta reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. • Aprobación del Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1071 y 1075 del Código de Comercio. • Discusión del Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 1o y 4o de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (Desechado) • Discusión del Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XIII bis al artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. (Desechado)

<p>23-06-2022</p>	<p>Séptima reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Dictamen en sentido negativo sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 103 de la Ley Federal de Competencia Económica. • Discusión de la Opinión sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Desechada) • Aprobación de la Opinión sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en materia de etiquetado de Organismos Genéticamente Modificados (OGM). • Aprobación del Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. • Aprobación del Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. • Aprobación del Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción V BIS al artículo 128 TER, de la Ley Federal de Protección al Consumidor. • Aprobación del Dictamen en sentido negativo sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XIII Bis al artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. • Aprobación del Dictamen en sentido negativo sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1º y 4º de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
<p>11-08-2022</p>	<p>Octava reunión ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. • No aprobación de la Opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 47 bis y 52 de la ley de Aviación Civil. • No aprobación del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. • Discusión del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 128 ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor. (Retirada)

Comisión Permanente | Diciembre 2021 – Enero 2022

Labor como Secretario e integrante de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, a la cual se turnaron 79 proposiciones y 1 nombramiento.



“Se debe defender a todo aquel que sea víctima de la injusticia, sin importar su especie, edad o género, resultando en una sociedad más justa y con valores interiorizados como el respeto, la solidaridad y la no discriminación.”

GRUPOS DE AMISTAD
República de Indonesia.**EN EL PLENO**

En el pleno de la H. Cámara de Diputados, se han votado diversos dictámenes, entre los cuales se encuentran:

Decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Regular y garantizar el ejercicio del derecho político de la ciudadanía a solicitar, participar, ser consultados y votar respecto a la revocación de mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la Republica, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Decreto por el que se reforman los artículos 10 y 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Incorporar atribuciones a las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad México para que atiendan de manera inmediata las garantías y medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de orfandad.



“Tras décadas de políticas sociales insuficientes e inadecuadas, marcadas por una profunda visión clientelar y adultocéntrica, hoy es indispensable garantizar condiciones de bienestar que reduzcan las brechas de desigualdad y permitan a cada joven desarrollar libremente su proyecto de vida.”

Decreto que deroga la fracción XIX al artículo 57 y se adiciona una fracción XI al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Establecer que, las autoridades federales en el ámbito de su competencia deberán inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente; así como el respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales.



“Al promover políticas públicas en favor de la protección de los animales, se promueve una sociedad civilizada, compasiva y noble, apartada de la rapacidad humana, la explotación desmesurada de la naturaleza, el espejismo y comportamientos que violentan y obstaculizan su desarrollo en todos los ámbitos.”

Paquete Económico 2022.

Aprobamos no aumentar ni crear nuevos impuestos.

Decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Establecer como derechos de los partidos políticos, el poder renunciar parcialmente, y, en su caso devolver, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes, siempre que no se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevalezca en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado, en el caso de catástrofes sufridas en territorio nacional por sismos, fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias, entre otros. La devolución de recursos correspondientes a financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos también será aplicable tratándose de remanentes del ejercicio respecto de este tipo de financiamiento.

Los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación por acuerdo del Consejo General de la autoridad electoral, cuando no hayan sido entregados a los partidos políticos y a solicitud del Comité Ejecutivo Nacional o instancia equivalente que ostente la representación legal del partido. No constituirá una falta la renuncia o devolución del financiamiento público que en su caso realicen los partidos políticos.

Decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 5, se reforma la fracción X del artículo 38, se adiciona una fracción III Bis al artículo 42 y se reforma el primer párrafo y la fracción III del artículo 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Incorporar el concepto de “Banco Nacional de Datos e Información sobre Órdenes de Protección, Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres”, definida como una plataforma digital que concentra expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, así como Órdenes de Protección dictadas. Información que es proporcionada por las dependencias que integran el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



“La necesidad de incorporar en la educación la agenda de masculinidades, deriva de lo perjudicial que son las actitudes machistas en una sociedad: para las mujeres, grupos vulnerados y para los mismos hombres.”

Decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Establecer que, las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se coordinarán

entre sí o con instituciones del sector social y privado para promover, formular y ejecutar las políticas para garantizar la participación en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres que fomenten actividades físicas y deportivas.

Decreto por el que se adiciona el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Establecer que, la Secretaría de Economía dentro de la planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES, debe atender el criterio de fomentar la inserción de las actividades productivas y servicios de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas a nivel regional, estatal y municipal.



“Al promover en el Estado y en la Zona Norte del país medidas como los estímulos fiscales, que no son otra cosa que la reducción de los impuestos bajo ciertas condiciones, se genera un impacto positivo en el empleo y la inversión. Se apoya a comercios y a empresas para que estén en mejores condiciones de competitividad frente a las entidades del sur de Estados Unidos.”

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Establecer que, la Secretaría de Economía con la participación, en su caso, de las demás dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, así como de los Gobiernos de los Estados y Municipios deben incluir a las comunidades indígenas dentro de zonas prioritarias y el desarrollo de microindustrias, así como fomentar con especial atención a las y los artesanos de las comunidades indígenas para la obtención de financiamientos y otorgamiento de mayores estímulos.

Proponer mecanismos para la inclusión de aquellos artesanos que, sin estar formalmente constituidos como una microindustria, su actividad económica y comercial recae en la elaboración de artesanías.



“Es necesario crear condiciones y medios efectivos para atraer la inversión con el fin de impulsar la economía regional en la frontera norte, aprovechando sus fortalezas, ventajas geográficas, ubicación, vocaciones naturales, clima, atractivos turísticos, oferta de servicios y mano de obra.”

Decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto garantizar y mejorar el derecho a la movilidad de las personas, priorizando las condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Promover y fomentar la sensibilización, formación y cultura de la movilidad y seguridad vial, con el fin de reducir las muertes y lesiones graves derivados de siniestros de carácter vial.

Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz.

Fomentar la convivencia escolar armónica y la generación de mecanismos para la discusión, debate y resolución pacífica de conflictos, como elementos para asegurar la concreción de los derechos humanos a vivir en paz.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones.

Generar políticas integrales en materia de salud mental.

Establecer que, toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental, sin discriminación por motivos de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad, la expresión de género, la filiación política, el estado civil, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Garantizar que, las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deberán brindar acceso a los servicios de atención de salud mental y por consumo de sustancias psicoactivas, y de adicciones.

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda.

Establecer que para efectos de la Ley de Vivienda, el término Edificio Sustentable, como: Todo inmueble que limita un espacio por medio de techos, paredes, pisos y superficies inferiores, que a lo largo de su ciclo de vida cumple con las especificaciones establecidas en las disposiciones legales; las normas mexicanas y las normas oficiales mexicanas vigentes en materia de suelo, energía, agua, materiales, residuos, calidad ambiental y responsabilidad social.

Promover la construcción de edificios sustentables.



“Una vivienda es la base del patrimonio de una persona, el estatus de independencia con respecto al hogar de origen y el lugar donde interactúan, comparten y se desarrollan los seres humanos. Por lo tanto, no es posible una adecuada transición a la vida adulta si las personas jóvenes no tienen la posibilidad de acceder a una vivienda.”

Decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera.

Establecer que, se declara de utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, por lo que no se otorgan concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones en la materia. Serán consideradas zonas de reserva minera aquellas en que haya yacimientos de litio.

Se reconoce que el litio es patrimonio de la Nación y su exploración, explotación y aprovechamiento se reserva para beneficio exclusivo del pueblo de México.

Las cadenas de valor económico del litio se administran y controlarán por la Nación a través del organismo público señalado.

El Servicio Geológico Mexicano auxiliara al organismo descentralizado encargado de la explotación del Litio en la ubicación y reconociendo de las áreas geológicas en las que existan reservas probables del litio.

En la explotación del litio y de sus cadenas de valor será deber del Estado mexicano proteger y garantizar la salud de los mexicanos, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de aprovechamiento de animales silvestres como mascotas.

Establecer, para los efectos de la Ley General de Vida Silvestre el considerar a una mascota o animal de compañía, como ejemplares de especies de fauna silvestre que por su comportamiento o conducta natural, derivados o población microbiológica natural pueden convivir con el hombre en un ambiente doméstico bajo manejo y no representan riesgos físicos, sanitarios ni de seguridad para sus propietarios, poseedores o cualquier persona u otros animales. Se excluye de esta definición a las especies exóticas invasoras.

Prohibir el poseer como mascotas o animales de compañía ejemplares de cualquier especie de fauna silvestre, incluidos los felinos silvestres, que por sus características naturales no puedan convivir con los seres humanos en un ambiente doméstico bajo manejo y sin riesgos físicos, sanitarios o de seguridad para sus propietarios, poseedores o cualquier persona u otros animales.



“Debemos apoyar a las miles de familias mexicanas que cuentan con animales en sus hogares, a los cuales deben procurar en su salud y bienestar general, y así se desarrolle el hábito de atender a los animales con profesionales de la medicina veterinaria y el uso de medicamentos para el combate de las lesiones o enfermedades que puedan padecer.”

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

